

INFORME DE RESULTADOS

CAMPAÑAS NACIONALES 2023

SERVICIOS:

Control de piezas usadas utilizadas en la reparación de vehículos automóviles. Origen y garantía.

Contenido

1	Objetivo y Justificación	2
2	Autoridades participantes	2
3	Normativa	3
4	Resumen de resultados	3
5	Actuaciones inspectoras	4
6	Conclusiones generales	6
7	Resultados completos de las actuaciones inspectoras	7

1 Objetivo y Justificación

La vigilancia de mercado de servicios en España tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la legislación de aquellos servicios que se ponen a disposición de las personas consumidoras, ya sea en establecimientos comerciales o a través de comercio electrónico.

Este control se lleva a cabo principalmente mediante campañas nacionales, en las que participan las autoridades de vigilancia de mercado e inspección de las Comunidades Autónomas.

En este documento se publican los resultados obtenidos en la campaña nacional de control de piezas usadas utilizadas en la reparación de vehículos automóviles. Origen y garantía.

2 Autoridades participantes

Extremadura, Murcia y La Rioja.



Figura 1. Autoridades participantes resaltadas en naranja oscuro en el mapa de España



3 Normativa

Legislación nacional

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil.

4 Resumen de resultados

Para este programa se programó controlar en total **45** servicios y se controlaron **44**, alcanzando un nivel de consecución del **97,78 %**. Se encontraron **24** servicios con incumplimientos, lo que supone un **54,55 %** de servicios con incumplimientos.

	N.º de servicios a controlar programados	N.º de servicios controlados	Porcentaje de consecución	N.º de servicios correctos	N.º de servicios con incumplimientos	Porcentaje de servicios con incumplimientos
ACTUACIONES INSPECTORAS TOTALES	45	44	97,78%	20	24	54,55%

Tabla 1. Resumen de resultados globales



5 Actuaciones inspectoras

En el total de las actuaciones inspectoras de **44** servicios, se han detectado **24** servicios con incumplimientos, lo que supone un **54,55 %** respecto al número total de controles realizados.

En el enlace se encuentran detallados todos los resultados obtenidos durante las [actuaciones inspectoras](#).

Servicios controlados y los porcentajes de servicios correctos e incorrectos (se controlaron un total de 44 servicios):

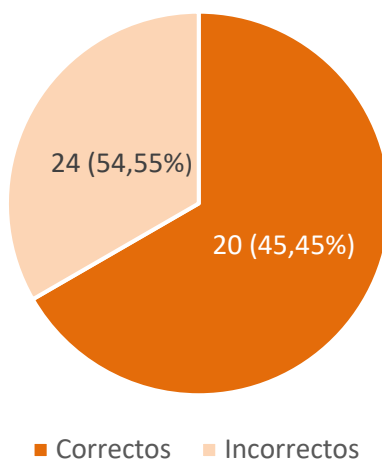


Gráfico 1. Porcentajes de los servicios conformes y no conformes respecto a los 44 servicios controlados.

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los aspectos que se muestran en la siguiente tabla:

ASPECTOS CONTROLADOS DEL PROTOCOLO	N.º DE INCUMPLIMIENTOS
REQUISITOS OBLIGATORIOS EN CUANTO A PIEZAS DE REPUESTO.	13
REQUISITOS OBLIGATORIOS EN CUANTO A PIEZAS DE REPUESTO.	17
PIEZAS USADAS O NO ESPECÍFICAS DEL MODELO DE VEHÍCULO A REPARAR.	25
REQUISITOS DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA EN CUANTO A ORIGEN Y GARANTIA	126
TOTAL	181

Tabla 2. Incumplimientos detectados durante las actuaciones inspectoras

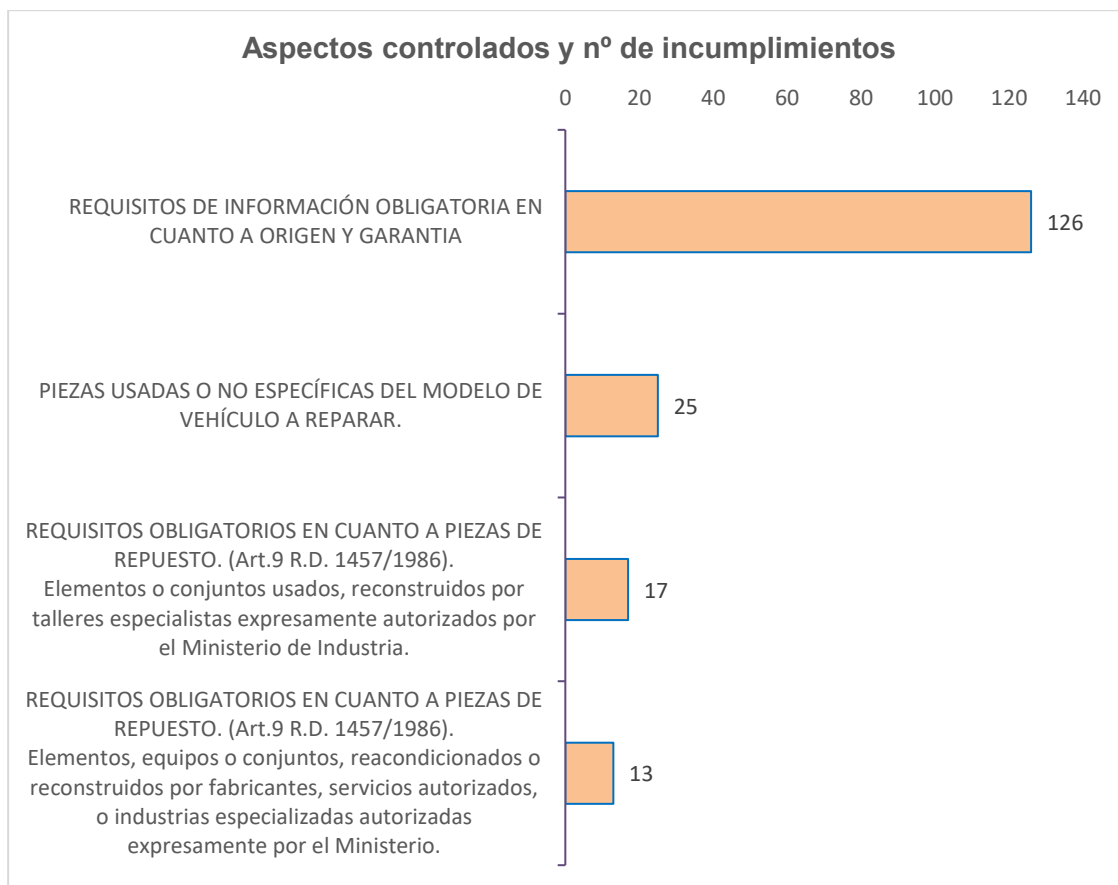


Gráfico 2. Incumplimientos detectados durante las actuaciones inspectoras



6 Conclusiones generales

Se programó el control de **45** servicios, de los cuales finalmente se controlaron **44**, alcanzando un nivel de consecución de un **97,78 %**. Del total de los servicios controlados, un **45,45 %** no ha presentado incumplimientos, siendo por tanto conformes a la normativa aplicable.

Las personas consumidoras deben conocer los derechos que les asisten en materia de servicios, con el fin de poder optar por la adquisición de estos en aquellos establecimientos que les garanticen una información correcta y completa sobre los mismos.

Además, es necesario que el sector implicado en la comercialización tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de garantizar un estricto cumplimiento de los requisitos existentes. Asimismo, como profesionales responsables, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor la información necesaria para contratar los servicios.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo.



7 Resultados completos de las actuaciones inspectoras

CONTROL DE PIEZAS USADAS UTILIZADAS EN LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES. ORIGEN Y GARANTÍA		
PROTOCOLO DE CAMPAÑA NACIONAL		
DATOS GENERALES		
	TOTAL	%
Número de servicios controlados.	44	100,00%
Número de servicios correctos.	20	45,45%
Número de servicios incorrectos.	24	54,55%
Total de incumplimientos.	181	-
Nº INCUMPLIMIENTOS		
Aspectos controlados	TOTAL	%
REQUISITOS OBLIGATORIOS EN CUANTO A PIEZAS DE REPUESTO. Elementos, equipos o conjuntos, reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes, por los servicios autorizados por estos, o por industrias especializadas autorizadas expresamente por el Ministerio de Industria.	13	7,18% del total de incumplimientos
No recoge la previa conformidad escrita del cliente en el caso de instalación de elementos, equipos o conjuntos reacondicionados o reconstruidos por los fabricantes de los mismos, por los servicios autorizados por éstos, o por industrias especializadas autorizadas expresamente por el Ministerio de Industria.	8	61,54%
No se facilita al cliente la información de la procedencia de los elementos, equipos o conjuntos y de la garantía de los mismos.	5	38,46%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%</i>		
REQUISITOS OBLIGATORIOS EN CUANTO A PIEZAS DE REPUESTO. Elementos o conjuntos usados, reconstruidos por talleres especialistas expresamente autorizados por el Ministerio de Industria, para la utilización exclusiva de éstos en las reparaciones que se efectúen en vehículos cuyos modelos incorporen el conjunto reconstruido.	17	9,39% del total de incumplimientos
No recoge la previa conformidad escrita del cliente en el caso de instalación de elementos o conjuntos usados, reconstruidos por talleres especialistas expresamente autorizados por el Ministerio de Industria, para la utilización exclusiva de éstos en las reparaciones que se efectúen en vehículos cuyos modelos incorporen el conjunto reconstruido.	7	41,18%
No se responsabiliza el taller por escrito de que estos conjuntos se hallan en buen estado y ofrecen suficiente garantía.	10	58,82 %
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%</i>		
PIEZAS USADAS O NO ESPECÍFICAS DEL MODELO DE VEHÍCULO A REPARAR.	25	13,81% del total de incumplimientos
No recoge la previa conformidad escrita del cliente cuando en sus reparaciones utiliza piezas usadas o no específicas del modelo de vehículo a reparar.	9	36,00%



No se responsabiliza el taller por escrito de que estas piezas usadas, se encuentran en buen estado o de que las piezas no específicas permiten una adaptación con garantía suficiente en el modelo de vehículo que se repara.	6	24,00%
No cumple con la prohibición de que tanto las piezas usadas como las no específicas, utilizadas en la reparación, no afecten a los elementos activos o conjuntos de los sistemas de frenado, suspensión y dirección del vehículo.	0	0,00%
No cumple con la obligación, salvo manifestación expresa de este, de entregar al término de la reparación, las piezas, elementos o conjuntos que hayan sido sustituidos.	1	4,00%
Las piezas usadas, empleadas en la reparación, no disponen del certificado expedido por el CAT suministrador de las mismas.	9	36,00%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%</i>		
REQUISITOS DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA EN CUANTO A ORIGEN Y GARANTIA. Certificado expedido por los Centros Autorizados de Tratamiento de vehículos (CAT).	126	69,61% del total de incumplimientos
Los componentes, partes o piezas preparadas para reutilización no van acompañadas del certificado del CAT que los haya preparado para su reutilización. (El contenido del certificado podrá ir incluido en la factura correspondiente).	8	6,35%
No se facilita la información de la marca del vehículo de donde procede el componente, parte o pieza.	5	3,97%
No se facilita la información del modelo del vehículo de donde procede el componente, parte o pieza.	6	4,76%
No se identifica la pieza o componente suministrado.	4	3,17%
No se certifica por parte del Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos al final de su vida útil, que el componente, parte o pieza, corresponde a un vehículo dado de baja definitiva ante la Dirección General de Tráfico y que mantiene la funcionalidad y seguridad para su uso.	16	12,70%
No se informa del Nombre o razón social del Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos y su CIF.	4	3,17%
No se informa de la dirección del centro gestor, municipio y provincia.	4	3,17%
No se informa del Número de Inscripción en el Registro de Producción y Gestor de Residuos como Gestor de Residuos Peligrosos.	16	12,70%
No se informa sobre Número de Inscripción en el Registro Industrial (N.I.R.I.).	18	14,29%
No se informa del Número de Identificación Medio Ambiental (NIMA).	16	12,70%
No aparece la fecha del certificado.	11	8,73%
El certificado no dispone de sello y firma.	18	14,29%
<i>Nota: El sumatorio de cada pregunta del protocolo dentro de un mismo apartado sumará 100%</i>		

Tabla 3. Resultados del protocolo de la campaña nacional.